



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de octubre de 2020.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Nazareth Gutiérrez Gómez.
Ejecutada	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.
Radicado	2019-723
Auto de sustanciación	742
Asunto	Pone en conocimiento.

Teniendo en cuenta el memorial allegado de manera virtual por la parte ejecutada, solicitando la terminación del proceso por pago; se pone en conocimiento por el término de cinco (5) días hábiles tal solicitud a la parte ejecutante a través de su correo electrónico, para que manifieste al despacho si se realizó dicho pago; vencido el término dado sin manifestación alguna se entenderá realizado y se dará por terminado el proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>110</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>28</u> de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretaria</p>
--